

mente. Por ello, la obra coordinada por Feldstein, que contribuye a colmar un importante vacío editorial, constituye un estudio de obligada consulta para los responsables de la política económica y un valioso instrumento de trabajo para todos los economistas.

MÓNICA GODED SALTO

**ANTÓN COSTAS Y GERMÀ BEL (editores): «Los beneficios de la liberalización de los mercados de productos».**

*Colección Estudios e Informes de «la Caixa»*, Num. 11, Servicio de Estudios de «la Caixa», Barcelona, 1997.

La liberalización de los mercados de productos –de la que se ocupa la obra aquí reseñada– constituye un campo de la política económica de especial actualidad; sin embargo, o quizá, precisamente por ello, dicha actualidad no impide que surjan con frecuencia confusiones o errores de concepto respecto de lo que se entiende por política de liberalizaciones.

Algunos de estos aspectos, que no deberían ser fuente de confusión, son los siguientes: en cuanto al *objetivo* que persigue la política de liberalización, éste es el de mejorar la eficiencia de la asignación de recursos de una economía (de mercado). La consecución de este objetivo comporta, entre otras cosas, un menor desaprovechamiento de los factores productivos, entre ellos el trabajo; es decir, que, desde un punto de vista de equilibrio general (analizando todos los efectos directos e

indirectos), la mejor asignación de recursos derivada de las liberalizaciones ha de tener un impacto favorable en la consecución de la reducción del paro.

En cuanto a *la vía* por la cual las liberalizaciones mejoran la eficacia asignativa de la economía, ésta es la del aumento de la competencia en una serie de mercados, protegidos hasta entonces de ella por la regulación estatal. Dicho incremento de la competencia se debe entender no sólo como una aproximación de las estructuras de estos mercados a la estructura prototípica de competencia perfecta (en la que sería la visión del modelo neoclásico de equilibrio general estático), sino como un aumento de la competencia en el sentido más amplio de esta expresión (en la que sería la visión más dinámica de los modelos de competencia imperfecta de la moderna economía industrial), en donde competencia significa también rivalidad empresarial, competencia potencial, etc.

En lo relativo al *contenido* de la política de liberalización de mercados, éste incluye la denominada política de desregulación (que realmente significa «modificar la regulación de forma que se fomente la competencia»), las privatizaciones de empresas públicas (acompañadas, cuando sea necesario, de una nueva regulación que introduzca la competencia en el correspondiente mercado) y la creación de un servicio y de unos tribunales de defensa de la competencia encargados de garantizar el cumplimiento efectivo de ésta.

Por último, en lo relativo al *papel del Estado* tras la liberalización de los

mercados, es preciso recordar –lo que casi parece obvio– que este nuevo escenario no entraña la inacción del Estado; antes bien, éste desempeña un papel fundamental, pues, aparte de ser el configurador de las reglas del juego de los mercados liberalizados (algunos de ellos con una regulación muy compleja debido a sus características técnicas, verbigracia, las telecomunicaciones), el Estado ha de ocuparse también de garantizar el cumplimiento de dicha regulación, así como de vigilar el mantenimiento de la competencia en los mercados y sancionar, en su caso, las prácticas que vayan contra ella.

Estos aspectos son algunos de los recogidos en el estudio y la recopilación de artículos que realizan los profesores de la Universidad de Barcelona, Antón Costas y Germà Bel. En concreto, el primer capítulo de esta obra, realizado por estos dos autores y titulado «los beneficios de la liberalización: lecciones para España», se ocupa inicialmente de aclarar los principales conceptos e ideas relacionados con las liberalizaciones, subrayando al mismo tiempo el hecho de que en nuestro país haya recibido más atención, tanto en términos académicos como de política económica, el problema de la rigidez del mercado de trabajo que el de la falta de competencia en los mercados de bienes y servicios. Tal postergación relativa de este último fenómeno es considerada como desacertada por estos autores, los cuales consideran que la falta de competencia en los mercados de productos sirve para explicar el elevado desempleo en España, al menos tanto como la rigidez del

mercado de trabajo. A continuación, y tras mostrar dos ejemplos de los efectos beneficiosos de dos procesos recientes de liberalización en España (los servicios bancarios y el transporte aéreo), pasan a analizar la importancia de la política pública para garantizar la competencia en los mercados liberalizados.

Por su parte, el capítulo II recoge el artículo de William Levis, René Limacher y Michael Longman, del McKinsey Institute, en donde se estudian las diferencias en la creación de empleo en Estados Unidos, Japón y cuatro países de la Unión Europea (Alemania, España, Francia e Italia) para tres sectores de la industria, tres de los servicios y para la construcción. La conclusión, en el mismo sentido que la del estudio de Costas y Bel, es que si los países industrializados quieren mejorar su capacidad de crear empleo, además de flexibilizar los mercados de trabajo, tienen que eliminar las restricciones a la competencia existentes en los mercados de productos (particularmente en los servicios).

El capítulo III recoge el artículo de Kee Koedijk y Jeroen Kremers, de las Universidades de Limburg de Maastricht y Erasmo de Rotterdam. En dicho trabajo, tomando los principales países de Europa Occidental, someten a contrastación, por una parte, la hipótesis de que «la desregulación y la promoción de un mayor dinamismo en el mercado de productos podría contribuir a un mejor resultado económico», obteniendo como resultado una asociación negativa entre grado de regulación de los mercados de bienes y servicios (entendido como el grado de injeren-

cia del Estado en los mercados, y aproximado mediante una serie de indicadores como regulación del establecimiento de empresas, política de fomento de la competencia, empresas públicas, apoyo público a las empresas o sectores, etc.) y crecimiento económico y de la productividad. Por otra parte, contrastan la relación existente entre el grado de regulación del mercado de trabajo y el crecimiento económico y de la productividad, siendo en este caso poco concluyente el resultado; en cambio, sí que obtienen una clara asociación positiva entre dicha regulación y el desempleo.

Por último, el capítulo IV reproduce las secciones I y II del capítulo VI del «*Economic Report of the President*», enviado al Congreso de los Estados Unidos en febrero de 1997 y elaborado por el Consejo de Asesores Económicos del Presidente Clinton, presidido por Joseph Stiglitz. Estas secciones comienzan por aportar una serie de reflexiones de política económica relativas a la nueva dimensión de la intervención del Estado en la economía, poniendo de manifiesto el carácter complementario, más que sustitutivo que, ahora y en el futuro, van a tener las relaciones entre Estado y mercado. Posteriormente, se entra en el análisis de los procesos de liberalización de los sectores de telecomunicaciones y energía en los Estados Unidos, poniendo de manifiesto cómo la política pública puede ser utilizada para generar competencia en las industrias reguladas.

En conjunto, pues, este número de la *Colección de Estudios e Informes de «la Caixa»* aporta una selección sistemática y coherente de estudios

sobre la política de liberalizaciones, caracterizados por su rigor teórico y por la aportación de experiencias en estas materias, lo que resulta de gran utilidad para el mejor conocimiento de los fundamentos y justificaciones de una de las tendencias de política económica más característica de los últimos años.

JOSÉ ANDRÉS FERNÁNDEZ  
CORNEJO

**NERJASS BOUBAKRI Y JEAN-CLAUDE COSSET: «Privatization In Developing Countries».**

*Public Policy for the Private Sector*, núm. 156, Banco Mundial, noviembre de 1998.

Las privatizaciones son uno de los fenómenos más destacados de los últimos años en el comportamiento económico, manifestándose tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo. En definitiva, se trata de poner en marcha un nuevo modelo de gestión, donde la iniciativa privada y la responsabilidad individual sustituyen a la figura del Estado como motor de la modernización y del cambio económico, atribuyendo a éste exclusivamente un papel de mero supervisor de la actividad.

El Banco Mundial ha venido destacando desde comienzos de la década de los noventa la importancia de los procesos de liberalización y desregulación en los países en vías de desarrollo. Dentro de dichos procesos, las privatizaciones ocupan un destacadísimo lugar. En esta línea es preciso mencionar diversos trabajos publicados por esta Insti-